

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

PROCESO CAS N° 134

CONDUCTOR DE VEHICULO PARA EL EQUIPO ZONAL TRUJILLO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Conductor de Vehiculo para el Equipo Zonal Trujillo

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad Gerencial de Articulación Territorial - Equipo Zonal Trujillo

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Equipo de Trabajo de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia | Experiencia mínima de tres (03) años en entidades públicas y/o privadas en cargos similares |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Secundaria completa |
| Otros requisitos | Licencia de Conducir Profesional Clase A Categoría III Gozar de buena salud Disponibilidad inmediata No poseer antecedentes policiales, judiciales o penales Preferentemente con conocimiento de la zona de trabajo |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Mantener el control del vehiculo asignado y conducirlo conforme a las Normas de la Ley de tránsito y su Reglamento
- b. El conductor es responsable de cumplir con las comisiones de servicio asignadas por la Jefatura Zonal en requerimiento de las labores que realiza la oficina zonal

| | |
|----|--|
| c. | El conductor es responsable de mantener actualizada la bitácora del vehículo asignado y presentarlo cuando lo solicite la autoridad correspondiente e informando sobre el estado del mantenimiento y conservación del vehículo informando cualquier percance que pueda ocurrir |
| d. | El conductor es responsable Civil o Penalmente por las acusaciones u omisiones que se deriven por infracciones a lo establecido en el párrafo "a" del presente numeral |

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES Equipo Zonal Trujillo |
| Duración del contrato | Desde la suscripción por el período de tres (03) meses |
| Remuneración mensual | S/. 1,750 (Mil Setecientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad conforme a los montos establecidos en las leyes anuales del sector público, así |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|------------------------------|---------------------------------------|
| 1 Aprobación de la Convocatoria | 03/05/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| 2 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 11/05/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | |
| 3 Publicación de la convocatoria en la página web de FONCODES | 25/05/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| 4 Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Equipo Zonal Chiclayo -Km 4 Carretera a Pimentel. Incluir la presentación de los Anexos 03 y 04 que se encuentran publicados en el portal institucional | Del 28/05/2012 al 01/06/2012 | Equipo Zonal Chiclayo |
| SELECCIÓN | | |
| 5 Evaluación de la hoja de vida | 04/06/2012 | Equipo Zonal Chiclayo |
| 6 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de FONCODES | 05/06/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| 7 Entrevista: Equipo Zonal Chiclayo -Km 4 Carretera a Pimentel | 06/06/2012 | Equipo Zonal Chiclayo |
| 8 Publicación de resultado final en la página web de FONCODES | 07/06/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| 9 Suscripción del Contrato | Del 08/06/2012 al 14/06/2012 | Equipo Zonal Trujillo |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------|------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 60% | 25 | 50 |
| ENTREVISTA | 40% | 30 | 50 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | | |

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas